AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

LEHENDAKARITZA

1732

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2026, del secretario general de Coordinación y Proyectos Estratégicos, por la que se dispone el cese de técnico/a especialista de Acción Exterior de la Dirección para la Comunidad Vasca en el Exterior.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco,

RESUELVO:

Primero.– Cesar a petición propia, por pasar a ocupar otro puesto en la Administración, a D. Jose Manuel Meaurio Antón como técnico/a especialista de Acción Exterior de la Dirección para la Comunidad Vasca en el Exterior, código: 511291 n.º de dotación: 9, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– Este cese producirá efectos a partir del día 27 de abril de 2026.

Tercero.– Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de abril de 2026.

El secretario general de Coordinación y Proyectos Estratégicos,
MIKEL IRIONDO BILBAO.